

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE (CCRDS)  
116-DGAPAC.06-0  
15-OCT-12

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



## NOMBRE

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA  
EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CCRDS)

## OBJETIVO

Integración e instalación de los seis Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable (CCRDS), para facilitar la participación corresponsable de la ciudadanía en la política ambiental de la Secretaría, así como en el análisis de temas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente y recursos naturales, en concordancia con lo establecido en la normatividad aplicable.

## PROCESO

No aplica



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable (CCRDS).**- Los seis órganos de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales creados con el propósito de facilitar la participación de la ciudadanía en la política ambiental, así como en el análisis de temas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente y recursos naturales. Cada Consejo Regional, se conformará con una o un Presidente electo de entre quienes sean parte del mismo, una o un Secretario Técnico elegido de entre quienes integran el Consejo; las y los Coordinadores del Consejo Núcleo que conformen la región, y cuatro representantes de cada Consejo Núcleo que conformen la región.

**Consejos Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable (CCnDS).**- Cada uno de los treinta y dos Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, constituidos en las entidades federativas del país.

**Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT.**- La o el responsable de administrar los recursos de la SEMARNAT para facilitar el quehacer de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, organizar y proveer la logística conjuntamente con las delegaciones federales de la SEMARNAT en los estados sede, para realizar las Sesiones de integración e instalación de los Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable.

**Coordinadores(as) de Enlace con los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable.**- Las y los responsables de la logística para la realización de las Sesiones de los CCDS Regionales contratados por el Proyecto PNUD-SEMARNAT.

**Delegado(a) Federal de la SEMARNAT.**- La o el servidor público encargado de representar a la SEMARNAT en la entidad sede de la Sesión para la integración e instalación del Consejo Consultivo Regional para el Desarrollo Sustentable de que se trate.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE (CCRDS)  
116-DGAPAC.06-0  
15-OCT-12

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**Proyecto PNUD-SEMARNAT.-** El Proyecto que se firma entre la SEMARNAT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objeto de facilitar, organizar y proveer la logística conjuntamente con las delegaciones federales de la SEMARNAT, en la entidad Sede, para realizar las Sesiones de integración e instalación del CCDS Regional correspondiente.

**Titular de la UCPAST.-** La o el responsable de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT.

**Representante de la UCPAST.-** La persona designada por la o el titular de la UCPAST para que participe en su representación en las actividades de los CCRDS.

#### ACRÓNIMOS:

**CE.-** Correo electrónico

**CCRDS.-** Los seis Consejos Regionales estructurados por las entidades federativas del país, de la siguiente forma: Región Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); Región Noreste (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); Región Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas); Región Centro (Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala); Región Sur (Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, y Región Sureste (Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán)

**DAE:** Dirección de Asuntos Especiales.

**DGAPAC.-** La Dirección General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana, responsable de coordinar la integración, funcionamiento y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, así como la emisión de los lineamientos aplicables a la renovación de los mismos.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**UCPAST.-** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

### Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

- Será responsabilidad de la UCPAST por medio de su titular o de su representante, coordinar la integración e instalación del CCRDS, conforme a la normatividad aplicable en la materia.
- La o el titular de la UCPAST formará parte del Presídium con el acompañamiento de la o del Delegado Federal de la SEMARNAT en el Entidad sede, las autoridades locales del gobierno estatal, del legislativo local y del Proyecto PNUD-SEMARNAT, en las Sesiones de integración e instalación del CCRDS de que se trate.
- La o el titular de la UCPAST, conjuntamente con la DGAPAC y Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT, elaborarán el Calendario de Sesiones para la integración e instalación de los CCRDS y lo harán del conocimiento de las y los Delegados Federales de la SEMARNAT en los estados sede donde se realizará la Sesión del Consejo Regional de que se trate.
- La DGAPAC en coadyuvancia con la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT elaborará las agendas de trabajo, presentaciones, documentos de apoyo, e insumos, para la realización de las Sesiones de integración e instalación de los CCRDS.
- La o el titular de la UCPAST, conjuntamente con la DGAPAC y la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT, fungirán como facilitadores para la realización de la elección libre y democrática, en la que los Consejeros elegirán entre ellos mismos a la el Presidente y a la o el Secretario Técnico del CCRDS.



## Proyecto PNUD-SEMARNAT

- La Coordinación del Proyecto PNUD-SEMARNAT conjuntamente con las y los Coordinadores de enlace con los CCDS y con el apoyo de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado sede de la Sesión de integración e instalación del CCRDS de que se trate, convocará a las y los Coordinadores y a las y los Consejeros electos representantes de los CCNuDS que conforman el CCRDS de que se trate, para participar en la sesión de integración e instalación del CCRDS.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCDS, enviarán por correo electrónico las invitaciones correspondientes, darán seguimiento a las confirmaciones, y elaborarán los listados y registros para la realización de la Sesión.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCDS en coordinación con la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Sede de la Sesión, preverán lo relativo al lugar para llevar a cabo el evento, el cual debe contar con equipo de audio y video, pantalla y proyector.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCDS integrarán el directorio de integrantes del CCRDS de que se trate, recabarán las semblanzas de las y los Consejeros y darán seguimiento a la inserción de esta información, en el portal electrónico de los Consejos Consultivos administrado por el propio Proyecto PNUD-SEMARNAT.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCDS conjuntamente con el área administrativa del Proyecto PNUD-SEMARNAT, gestionarán lo necesario para proporcionar transporte, hospedaje y alimentación a las y los Coordinadores y a las y los Consejeros electos representantes de los CCNuDS que conforman el CCRDS de que se trate, para hacer posible su asistencia a la Sesión de integración e instalación del CCRDS.



- Las y los Coordinadores de enlace con los CCRDS elaborarán las carpetas con la información, documentos, presentaciones, e insumos requeridos para el desarrollo de la Sesión.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCRDS, elaborarán y darán seguimiento al registro de los asistentes el día de la Sesión del CCRDS.
- Las y los Coordinadores de enlace con los CCDS en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Regional de que se trate, elaborarán el acta de la sesión de integración e instalación del CCRDS de que se trate.
- La o el Presidente electo del CCRDS solicitará a las y los consejeros y a testigos(as) de honor firmar el acta de la sesión y la entregará formalmente a la o el Titular de la UCPAST, o a su representante y a la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT.
- Las y los Coordinadores de enlace con el Proyecto PNUD-SEMARNAT, abrirán un expediente para el archivo y control físico del Acta original de la Sesión, los registros de asistencia y en general de los documentos producto de la Sesión.
- La Coordinación del Proyecto PNUD-SEMARNAT, instruirá a la o al responsable del portal electrónico de los Consejos Consultivos para que se suba el Acta de integración e instalación del Consejo, así como otros documentos de relevancia para el quehacer del Consejo.

#### **Delegado(a) Federal de la SEMARNAT**

- Designará e instruirá a una o un representante, para que participe conjuntamente con las y los Coordinadores de Enlace con los CCDS, en la coordinación de las tareas de logística



previas y durante el desarrollo de la Sesión para la integración e instalación del CCRDS de que se trate.

- La o el representante designado por la o el Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado sede, en coordinación con las y los Coordinadores de Enlace apoyarán en la definición de espacios y disponibilidad de equipo para la Sesión.
- La o el Delegado Federal de la SEMARNAT del estado sede, dará indicaciones para que se cuente con personal de apoyo para el desarrollo de la logística de la sesión.

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración e instalación de los seis CCRDS.

Responsable de obtenerlo: Dirección de Asuntos Especiales

Periodicidad: Cada 3 años

Unidad de Medición: (Porcentaje)  $\frac{\text{Número de Sesiones de integración e instalación de los CCRDS}}{\text{Número de Sesiones programadas para la integración e instalación de los CCRDS}} \times 100$ .



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
La Dirección General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana (DGAPAC)	1	Elabora en coordinación con la Dirección de Asuntos Especiales (DAE) y la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT, las propuestas de calendario y de agenda de las Sesiones para la integración e instalación de los CCRDS.
	2	Somete a aprobación de la o del Titular de la UCPAST, las propuestas de calendario y de agenda.  NO LAS APRUEBA
	3	Realiza los ajustes en coordinación con la DAE y la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT. Continúa en la actividad No. 1.  SI LAS APRUEBA
	4	Elabora oficio y/o correo electrónico para firma de la o del Titular de la Unidad, comunicando a las y los Delegados Federales de la SEMARNAT en los estados sede de las Sesiones de los CCRDS, el calendario definitivo de Sesiones
	5	Elabora Nota y/o correo electrónico instruyendo a la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT, para que de manera conjunta con la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Sede, se prevea lo referente a la logística para la realización de la Sesión de integración e instalación del CCRDS correspondiente.
	6	Envía correo electrónico a la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT para que en conjunto con las y los Coordinadores de enlace con los CCDS, se convoque formalmente a las y los Coordinadores y a las y los Consejeros electos representantes de los CCnDS que conforman el CCDS de la región de que se trate, para que participen en la sesión de integración e instalación del CCRDS.



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, o su representante	7	Preside conjuntamente con la o el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Entidad sede, las autoridades locales del gobierno estatal, del legislativo local, la o el Coordinador del CCnDS del estado sede y del Proyecto PNUD-SEMARNAT, la Sesión para la integración e instalación del CCDRS de que se trate.
	8	Somete a consideración de las y los participantes la propuesta de Agenda preparada para la Sesión, en la que se destacan de manera primordial, la elección de la o del Presidente y de la o del Secretario Técnico del CCRDS, así como los objetivos y mecánica para el desarrollo de la misma.  NO ACEPTAN
	9	Realiza las modificaciones o adecuaciones. Continúa en la actividad No. 8.  SI ACEPTAN
	10	Instala la sesión conforme a lo establecido.
Dirección General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana (DGAPAC)	11	Coordina en conjunto con la DAE y la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT, el desarrollo de la Sesión de integración e instalación del CCRDS.
Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, o su representante	12	Colabora en conjunto con la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT y las y los Coordinadores de enlace con los CCRDS en el desarrollo del mecanismo para la elección de la o del Presidente y de la o del Secretario Técnico del CCDRS.
	13	Toma protesta a la o el Presidente y a la o el Secretario Técnico electos y declara formalmente iniciados los trabajos del CCRDS.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE (CCRDS)  
116-DGAPAC.06-0  
15-OCT-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Participa, apoyando y asesorando a la o al recién electo Presidente y a la o al Secretario Técnico del CCRDS correspondiente, durante el desarrollo del resto de la agenda de la Sesión.
	15	Solicita al término de la Sesión, a las y los Consejeros, y a las y los testigos de honor, firmar el Acta correspondiente elaborada por las y los Coordinadores de enlace con los CCDS y la o el Secretario Técnico del CCRDS.
	16	Hace entrega del Acta original formalizada a la Coordinación General del Proyecto PNUD-SEMARNAT para la apertura del archivo y resguardo correspondiente.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	16
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Expedientes del proceso de integración e instalación formal de los seis Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable.
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	No aplica



*[Handwritten signature]*



DIAGRAMA DE FLUJO

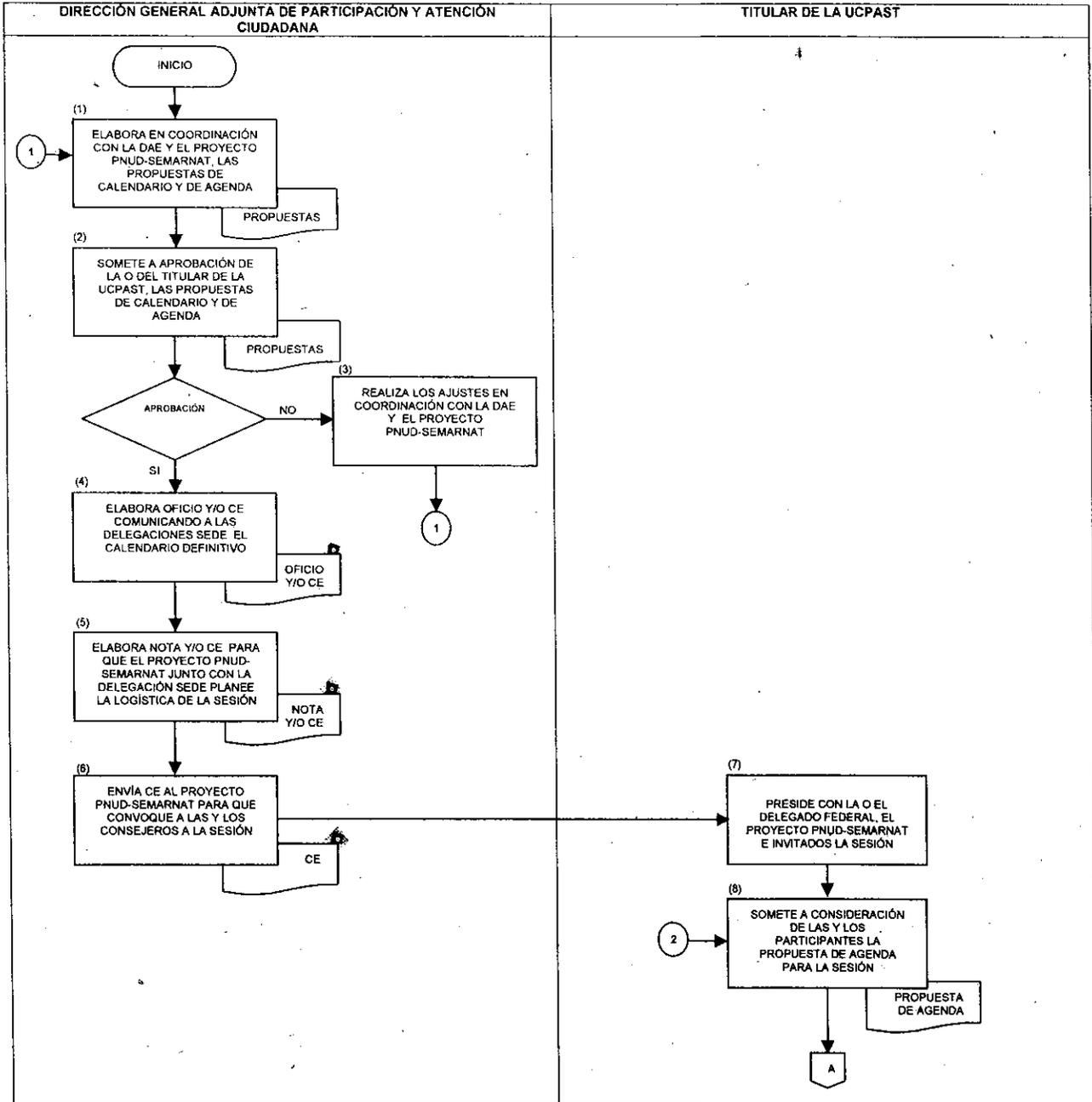
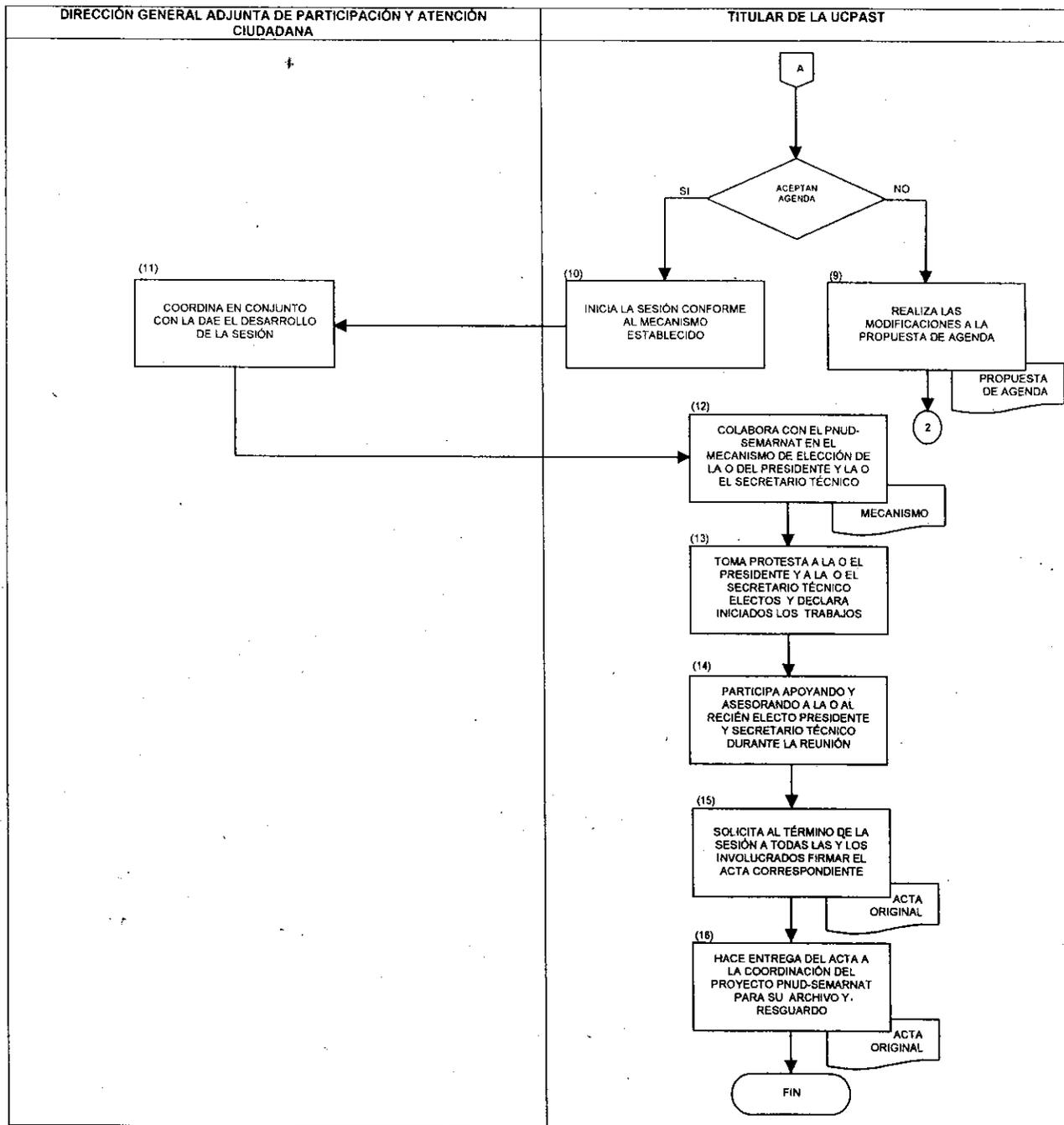




DIAGRAMA DE FLUJO



INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA EL  
DESARROLLO SUSTENTABLE (CCRDS)  
116-DGAPAC.06-0  
15-OCT-12

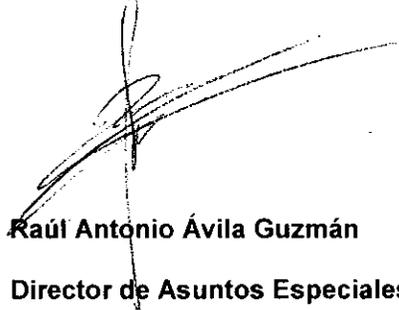
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



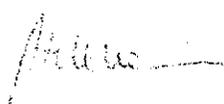
### REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D.F. a 15 de Octubre de 2012  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación

**ELABORÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Raúl Antonio Ávila Guzmán  
**Cargo:** Director de Asuntos Especiales

**REVISÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Berta Helena de Buen Richkarday  
**Cargo:** Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana

**APROBÓ**

**Firma:**   
**Nombre:** Mateo Alfredo Castillo Ceja  
**Cargo:** Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

